



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE

Aprobada por Resolución No 0490 de 22-Octubre 2004
Calle 2 No 80-28 - Teléfono 3586564- 3004159402
Medellín - NIT: 811040138-0 - DANE: 105001001023



ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 202403 ACTA No. 03 Junio 13 de 2024

Por medio del cual se adiciona en el presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia recursos por transferencias de la nación gratuidad educativa SGP 2024, por la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ML (\$ 7.486.459) y se realizan unas modificaciones al PAA, PAC y POAI.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Antonio Ricaurte, conforme a las disposiciones generales que le otorga la Ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001 y los decretos 1860 de 1994 y con fundamento en el artículo 209 de la Constitución Política que consagra los principios de la función administrativa y en especial el decreto único Reglamentario del Sector Educación 1075 de mayo de 2015 y,

CONSIDERANDO

- Que La Ley General de Educación 115/94, en el artículo 143, establece la conformación del Consejo Directivo en cada uno de los establecimientos educativos.
- Que la misma Ley, en su artículo 144, estipula las funciones del consejo directivo, entre ellas la de "aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos".
- Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.5, reglamentario de la Ley 715 de 2001, en relación con los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas, define en su numeral 3 como una de las funciones de los Consejos Directivos, "Aprobar las adiciones al presupuesto vigente, así como los traslados presupuestales que afecten el mismo".
- Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.4.6, reglamentario de la Ley 715 de 2001, en consonancia con el artículo 140 de la Ley 1450 de 2011, sobre Gratuidad Educativa, establece que "los recursos del Sistema General de Participaciones que se destinen a gratuidad educativa serán girados por el Ministerio de Educación Nacional directamente a los Fondos de Servicios Educativos de las instituciones educativas estatales".
- Que el Ministerio de Educación Nacional asignó recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE mediante la Resolución N.º 004617 de abril 11 de 2024; por concepto de gratuidad educativa; por valor de OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ML (\$ 80.486.459).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE

Aprobada por Resolución No 0490 de 22-Octubre 2004
Calle 2 No 80-28 - Teléfono 3586564- 3004159402
Medellín - NIT: 811040138-0 - DANE: 105001001023



- Que en la proyección presupuestal aprobada por Consejo directivo se acordó ingresos por transferencias nacionales para la vigencia 2024 por un valor SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ML (\$ 73.000.000).
- Que el mayor valor asignado por la suma SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ML (\$ 7.486.459) constituye un recurso, que debe ser adicionado en el presupuesto de ingresos y egresos de la actual vigencia.
- Que previamente se solicitó la autorización de adición de dichos recursos en el presupuesto, a la Secretaría de Educación mediante radicado N° 202410139229 de abril 17 de 2024.
- Que la Secretaría de Educación aprobó la adición presupuestal mediante radicado N° 202430195153 el 10 de mayo de 2024

Por lo anteriormente expuesto,

AGUERDA

ARTÍCULO 1º: adicionar en el presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa ANTONIO RICAURTE, la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ML (\$ 7.486.459) provenientes de RECURSOS POR TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN GRATUIDAD EDUCATIVA 2024, de conformidad con la siguiente especificación:

RUBRO PRESUPUESTAL INGRESOS	VALOR
Transferencias Nacionales SGP (recurso 02)	\$7.486.459

ARTÍCULO 2º. adicionar el recurso apropiado según el siguiente detalle de gastos:

PRESUPUESTO DE GASTOS	VALOR
Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo (recursos 02)	\$ 3.000.000
Mantenimiento de Infraestructura (02)	\$ 1.000.000
Dotación Institucional de Materiales y Medios Pedagógicos para el Aprendizaje (02)	\$ 3.486.459
Total	\$7.486.459



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE

Aprobada por Resolución No 0490 de 22-Octubre 2004
Calle 2 No 80-28 - Teléfono 3586564- 3004159402
Medellín - NIT: 811040138-0 - DANE: 105001001023



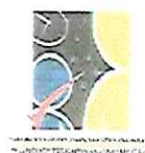
ARTÍCULO 3º: Realícense las modificaciones al plan anual de adquisiciones y al PAC de acuerdo a la siguiente especificación:

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2004								
Nº	PROYECTO	OBJETIVO	ALCANCE	ACTIVIDADES	INCIDENCIA DE	ADICION MAJOR VALOR GRO SEP	RUBRO PRESUPUESTAL	CÓSTOS PARA LOS PROYECTOS
5	Educación sexual, Democracia, Ambiental y gestión de riesgos, Ludico pedagógica, feria de la ciencia, Farmacodependencia, Jugando aprendo, lecto escritura, tiempo libre, gestión pedagógica	Generar una adecuada prestación del Servicio Educativo, entregando el material requerido por los diferentes estamentos de la Institución	Comprende la adquisición y entrega de diferentes suministros para el adecuado desarrollo de las actividades académicas y administrativas	Adquisición de diferentes suministros educativos, administrativos y de oficina, como tintas y suministros de impresoras y fotocopiadoras, suministros para dibujo, suministros para correos, suministros de escritorios, Adecuaciones de infraestructura, planes de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, conservación	Gestión Académica / Gestión Administrativa y Financiera	3,000,000	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	Educación sexual \$ 500.000, Democracia \$ 600.000, Ambiental y gestión de riesgos \$ 400.000, Ludico pedagógica \$ 2.000.000, feria de la ciencia \$ 1.000.000, Farmacodependencia \$ 500.0000, Jugando aprendo \$
7	Gestión administrativa, Ambiental y gestión de riesgo, Escuela de familia	Conservar los bienes muebles e inmuebles de la Institución, para una correcta prestación del servicio educativo	Comprende las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo, preparación y conservación de la planta física, de los bienes y espacios	planes de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, conservación de la planta física tales como: Servicios Eléctricos y electrónicos, Servicios de Plomería, Servicios de Soldadura, limpieza de tanques.	Gestión Administrativa y Financiera	1,000,000	Mantenimiento de infraestructura educativa	Gestión administrativa \$ 12.000.000, Ambiental y gestión de riesgo \$ 5.913.000., Mantenimientos \$ 1.000.000
8	Mejoramiento de ambientes de aprendizaje	Mejorar y facilitar los procesos académicos a través de diferentes materiales y medios pedagógicos	Comprende la adquisición de elementos para el adecuado desarrollo de las actividades académicas	Adquisición de material didáctico, pedagógico, educativo y/o ludico para programas educativos	Gestión Académica	3,486,459	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	Mejoramiento de ambientes de aprendizaje \$ 5.000.000, Dotación institucional \$ 3.486.459
VALOR TOTAL ADICION MAJOR VALOR GRO SEP EN EL						POAI	7,486,459	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE

Aprobada por Resolución No 0490 de 22-Octubre 2004
Calle 2 No 80-28 - Teléfono 3586564- 3004159402
Medellín - NIT: 811040133-0 - DANE: 105001001023



COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a los trece (13) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2024).

John M. R.
RECTOR
CC.

Beatriz Juliana Valencia
REP. DOCENTES
CC.

Leidy M. Vinasco B.
REP. DE PADRES DE FAMILIA
CC.

Melissa Vasco Escobar
REPRES. DE ALUMNOS.
CC.

Beatriz Peres Torres Lopez
REP. DOCENTES
CC. 43035767 de Med

Yolanda D. S. S.
REP. DE PADRES DE FAMILIA
CC.

Valentina Terada A.
REP. DE EXALUMNOS
CC. 1152469761

Gabriel Villalby
REPRES. DEL SECTOR PRODUCT.
CC. 71976708